

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

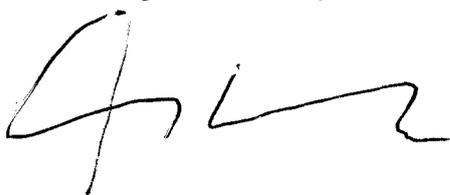
Recientemente el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha remitido cartas a numerosos ayuntamientos madrileños con empresas públicas deficitarias en las que exige el cierre inmediato de estas entidades. En estas misivas se recuerda a los alcaldes que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local contempla la disolución automática de las entidades públicas deficitarias y que la propia norma detalla que aquellas empresas que el 1 de diciembre de 2015 no hayan saneado su situación financiera no podrán realizar otra actuación que no sea la de su desaparición. El Ministerio no sólo recuerda este extremo, sino que da un ultimátum de 15 días a las instituciones municipales para adoptar estas medidas. Todo ello, sin tener en cuenta las consecuencias que una decisión así puede suponer para las corporaciones locales y sin ofrecer ningún plan alternativo para la prestación de servicios ni para los empleados que en ellas trabajan.

Por ello este diputado plantea las siguientes preguntas:

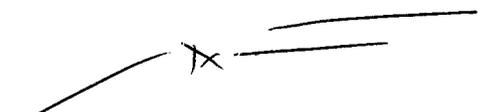
Tras el anuncio del cierre de las empresas públicas municipales **en la Comunidad de Madrid:**

- 1.- ¿Cuántas entidades piensa el Gobierno que se verán afectadas por esta medida?
- 2.- ¿Cuáles son las entidades que según el Gobierno se deben liquidar?
- 3.- ¿Ha calculado el Gobierno el impacto económico que va a suponer el cierre?

En el Congreso de los Diputados a 5 de agosto de 2016



EL DIPUTADO
RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

77/lra/H